## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

## Instituto Tecnológico de Iztapalapa III

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
  económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

file:///E:/Protecci%C3%B3n%20civil%20covid-19/plangradualhacialanuevanormalidadenlaciudaddemexico20.pdf

#### Estrategia institucional

- En el plan de contingencia general y medidas de prevención contra el COVID-19 del Instituto Tecnológico de Iztapalapa III, se encuentra integrado el comité de comunicación del cual se describen sus principales actividades:
  - Comunicar y sugerir el uso de las medidas sanitarias y equipo dentro y fuera de las instalaciones del tecnológico, así como la cultura no será la misma por lo que deberán hacerse adecuaciones a la organización, la operación y los procedimientos
  - Mantiene informado de las medidas para garantizar la salud física y mental además de la seguridad e integridad de la comunidad institucional y de sus familias.
  - Mantiene informada a la comunidad institucional de cuándo y cómo se dará inicio a las actividades académicas así como los periodos de selección de aspirantes.
- El instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.

### Página 1 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Se quiere iniciar con un modelo mixto, pero aún se trabaja en la fase de planeación.

#### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

 Contar con un protocolo institucional para el ingreso a la nueva normalidad de manera gradual, ordenada y cauta, dando prioridad a la salud e integridad de todos los miembros de la comunidad, minimizando en lo posible el contagio por COVID-19.

#### Prioridades del programa

- Desplegar una estrategia de comunicación dirigida a toda la co9munidad institucional sobre las medidas sanitarias y culturales para la reapertura de las instalaciones y seguridad persona.
- Que todos los procesos y estrategias desarrolladas en el plan de contingencia general contra el COVID-19 se ejecuten por personal debidamente capacitado.

#### Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Control de ingreso-egreso.
- Informar constantemente de las medidas de previsión de contagio como promoción a la salud implicando capacitar y orientar a las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del virus causante del COVID-19.
- Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en el centro de trabajo

#### Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de los filtros de control de ingresos-egresos.
- Adecuación de las instalaciones de todas la institución para el resguardo de la sana distancia.
- Dotación de equipo de protección personal para garantizar la convivencia laboral considerando la sana distancia.
- Información a toda la comunidad estudiantil de las medidas tomadas para el regreso a las actividades.
- Colocación de Infografías y material de comunicación.

### Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Supervisión de los filtros de control de ingresos-egresos.
- Verificación de las adecuaciones en los espacios educativos.
- Limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en las oficinas.
- Garantizar una sana distancia dentro de las instalaciones del tecnológico y priorizar la utilización de cubrebocas u otras barreras de protección.
- Establecer horarios alternados de comidas, descansos para reducir el contacto entre personas.

#### Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Supervisión de los filtros de control de ingresos-egresos.
- Verificación de las adecuaciones en los espacios educativos.

#### Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Garantizar la disponibilidad permanente de los materiales de higiene de previsión del COVID-19.
- Mantener las campañas informativas para no olvidar las medidas de seguridad y garantizar su acción.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo.

#### Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

 La implementación de un sistema educativo hibrido en donde los estudiantes y los maestros que no tengan los elementos y materiales necesarios para tomar las clases on line, puedan acceder a las instalaciones del tecnológico justificadas por el área académica de manera gradual, ordenada y cauta.

## Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por la subdirección académica.

### Consulta del Programa Especial

Se encuentra en desarrollo por el área académica.

#### III. Aprendizajes.

#### Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que las medidas de seguridad, respuesta y adaptación deben ser rápidas y contundentes.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

Es la primera ocasión en que trabajamos bajo estas circunstancias.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

 Que se dote a las instituciones y a la población educativa en su totalidad de todos los elementos, capacitaciones y herramientas para poder hacer un cambio verdadero.